



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
RADICADO: 2021-00402-00 (Interno. 17.447)
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA JAIMES NIÑO
DEMANDADO: JAVIER PALACIOS VERA

San José de Cúcuta, noviembre tres (3) de dos mil veintidós (2022)

El apoderado de la parte demandada en escrito que antecede, solicita que la audiencia programada para el día 24 de noviembre de 2022 a las 2:30 P.M. se fije para el mismo día pero en horas de la mañana, por cuanto su poderdante labora en las tardes de 2 a 8 PM como vendedor ambulante.

Revisado el calendario de audiencias que se lleva en el despacho, no es posible acceder a lo solicitado de cambio de hora de la audiencia para la misma calenda por ya tener programada en la mañana otra audiencia. En su lugar se cambia la fecha para el día veinticinco (25) de este mismo mes y año, a las nueve (9) de la mañana.

En caso de llegar a un acuerdo, las partes deben comunicarlo al despacho a través del correo electrónico, antes de la audiencia.

Notifíquese a las funcionarias Defensora de Familia y Procuradora Judicial de Familia

NOTIFIQUESE,

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ